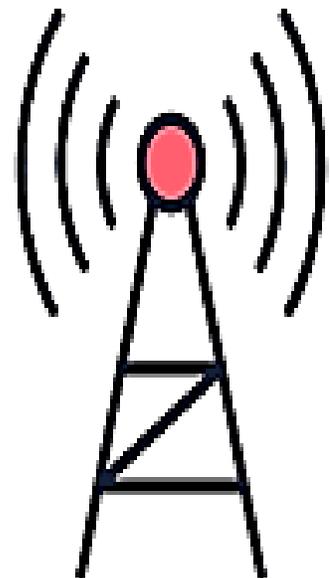


Guía de procedimientos para los trustees nuevos y existentes de los procesos a llevarse según la guía operacional del **PRVMFC**

Te Informa



Guía de procedimientos para los trustees nuevos y existentes de los procesos a llevarse según la guía operacional del **PRMVFC**

Coordinaciones nuevas

Todo radioaficionado que desee pedir una coordinación nueva debe seguir los siguientes **requisitos**:

- Ser **Radioaficionado de Puerto Rico** con las siguientes categorías de licencias vigentes (**Tecnichian – General y Extra Class**).
- Si está en la **Zona de Coordinación dentro del Observatorio de Arcibo** como lo exige la **Parte 97.205(h)** tiene que completar la solicitud de permiso de la zona de coordinación **PRZC** (Para mayor información ir al siguiente enlace: (**Zona de Coordinación PRZC**) y para completar el formulario ir al siguiente enlace: (**Formulario de Solicitud de Coordinación PRZC**).
- Completar en su totalidad el **Formulario de Nueva Coordinación** las partes que se indican como requisitos.

Los radioaficionados que desean pedir una nueva coordinación debe tener en cuenta los siguientes detalles:

- Debe indicar para que banda deseas solicitar (6 metros, 10 metros, 2 metros, 70 cm, 33 cm y 23 cm) para ver si hay disponibilidad.
- No solicitar una frecuencia específica ya que la Junta hará un estudio para saber que frecuencia se le asignará para evitar interferencia.
- Debes tener conocimiento de que es un repetidor y como saberlo montar correctamente. Especialmente con duplexer calibrados para las frecuencias de entrada y salida. Se recomienda usar un buen cable (Ejemplos: Heliax ½ – RG 213 – RG 9913 -LMR 400) y una antena para la frecuencia que desea usar.
- Se recomienda el uso de tono para evitar interferencias.
- Una vez que la Junta te asigne la frecuencia tendrás 60 días para colocar y tener tu repetidor en el aire (ON AIR) para enviarte los certificados de coordinación y validación.
- Si tienes alguna duda durante el proceso puede enviarnos un correo a la siguiente dirección juliod112@hotmail.com o vfc@prvi-vfc.org
- Llenar el formulario de nueva coordinación en el siguiente enlace: **COORDINACION NUEVA**
- Asegúrese llenar los campos obligatorios.
- Después le das enviar y luego recibirá la confirmación por tu correo electrónico.



Es importante saber a los nuevos trustees que solicitan nueva coordinación a partir del **15 de mayo de 2023** se recibirá su solicitud, pero no se asignará la frecuencia hasta que usted pueda tener todos los componentes del repetidor (antena, cable, repetidor o radios y duplexer) para que usted tenga el tiempo necesario para conseguir todos los componentes. Esta iniciativa es avalada por la Junta del **PRVIFC** para ayudar a los nuevos trustees. Una vez que el nuevo trustee nos avise que ya está listo para montar su repetidor le asignaremos la frecuencia y si activará el protocolo según como lo exige la guía operacional.

Proceso de como solicitar una nueva coordinación:

- 1) Llenar el formulario de **nueva coordinación** al siguiente enlace: [Formulario de coordinación nueva](#)
- 2) Se enviará por correo electrónico la siguiente información:

Recibimos la solicitud de coordinación para **la banda**. Para asignarle la frecuencia la Junta del **PRVIFC** ha comenzado una iniciativa para ayudar a los nuevos trustees y a los trustees existentes que puedan montar su repetidor cuando usted tenga todos los componentes necesarios (**antena, cable, repetidor, radios y duplexer o cavidad**) de su repetidor para que tenga el tiempo suficiente para conseguir dichos componentes. Una vez que tengan todo listo para montar su repetidor nos envía un correo electrónico juliod112@hotmail.com para que los coordinadores hagan el estudio correspondiente para asignarle la frecuencia más adecuada. Esta iniciativa es basada al alto volumen de repetidores y esta junta tiene la responsabilidad de mantener los repetidores fuera de todas interferencias. Su solicitud la puede ver en el siguiente enlace: [SOLICITUDES NUEVAS PARA LA BANDA](#)). Su coordinador (**NOMBRE DEL COORDINADOR Y SU EMAIL**) de área es para aclarar cualquier duda.

- 3) Usted como trustee va a tener el **tiempo necesario para poder conseguir los componentes sin que tener que activar el protocolo** según la guía operacional.
- 4) Una vez que usted tenga los componentes de su repetidor se comunica con nosotros en la siguiente dirección juliod112@hotmail.com para continuar con el proceso de nueva coordinación.
- 5) Al recibir su mensaje por correo electrónico le enviamos al **coordinador de área la siguiente información:**

Estimado compañero (**Nombre del coordinador**)
Coordinador del área (**se escribe el área correspondiente asignada al coordinador**)

Recibe un cordial saludo de mi parte. Se ha recibido una nueva solicitud de nueva coordinación para la banda de **XXX**.



Los detalles a continuación:

- Nombre del solicitante:
- Indicativo:
- Lugar para montarse el repetidor:
- Coordinadas:

- Tipo de repetidor: **ANALOGO/DIGITAL**



Según la reunión celebrada por vía conferencia el **15 de mayo de 2023** el coordinador zona tiene la responsabilidad de hacer el estudio correspondiente para ver si es viable la coordinación de la siguiente frecuencia sugerida **XXX.XXX MHz**. Usted tiene **7 días para realizar el estudio y llenar el siguiente formulario para los coordinadores: FORMULARIO PARA LOS COORDINADORES**. Es importante que **nos envíe su contestación en el formulario provisto**.

La frecuencia sugerida **XXX.XXX MHz**. **Datos de las frecuencias cercanas:**

Nota: En esta sección se le dará detalle al coordinador de área de cuáles son las frecuencias más cercanas para que pueda realizar el estudio correctamente y con todos los detalles para evitar posible interferencia.

Si usted como coordinador se tarda en su contestación después de los **7 días reglamentarios**. Este servidor tendrá la última palabra ya que los procesos no pueden tardarse ya que no es recomendable para la organización del **PRVIFC** porque los solicitantes **merecen toda la atención y respeto ya que están esperando una contestación a su solicitud**.

Espero su pronta respuesta sobre el estudio para nueva coordinación.

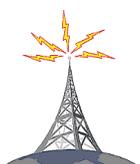
Respetuosamente;

Sr. Julio Díaz Santiago

Presidente PRVIFC

6) Una vez que el coordinador de área envíe su contestación **le enviaremos al trustee solicitante la siguiente información por correo electrónico:**

Recibimos nueva solicitud para la banda de **XXX MHz**. Se realizó el estudio y el coordinador del área autorizó la frecuencia **XXX MHz para coordinarse**. A continuación, el proceso para enviar los certificados de coordinación y validación.



Siguiendo las normas y procedimientos del **PRVIFC** usted tiene **60 días** para tener su frecuencia asignada en el aire. Comenzando desde hoy (**día**) de (**mes**) de (**año**) hasta (**día**) de (**mes**) de (**año**) donde se cotejará si el repetidor está en el aire. Si usted **prende el repetidor ante de la fecha de vencimiento debe escribirnos o comunicarse** con nosotros para cotejar si el repetidor está en el aire y poderle enviar su certificado.

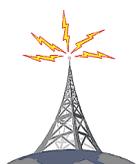
- **Nota:** Es importante la **comunicación con nosotros para dar el seguimiento a su solicitud**. Antes de vencer la fecha estaremos enviándole una carta de estatus y es compulsorio que la conteste. Le recordamos lo que establece la guía operacional sobre su deber como trustee:
- **Cumplir con todas las reglas y reglamentos de la FCC, Parte 97 (comunicaciones) y de la Ley de Comunicaciones de 1934, según enmendada y con cualquiera otra parte como lo requiera la Ley (De haber una orden de apagar un repetidor por la FCC, la frecuencia queda vacante).**
- **Observar el estricto cumplimiento de los Artículos de la Guía de Operación según enmendados. Será requisito indispensable ser “trustee” de uno ó más repetidores coordinados para ser parte del PR/VI VFC INC.**
- **Suministrar información correcta al PR/VI VFC INC. Si el trustee suministra información incorrecta o incompleta dirigida a engañar en las solicitudes de coordinación o validación será suficiente razón para cancelar cualquier coordinación (Toda información será confidencial).**
- **Velar por mantener su(s) repetidor(es) en el aire (ON AIR) e informará al PR/VI VFC INC. Si por alguna razón su(s) repetidor(es) está fuera del aire explicará las razones por estar OFF AIR. La Junta activará el protocolo del procedimiento de la vigencia del repetidor.**

Es importante que **cualquier duda pueda escribirnos o comunicarse con este servidor**. Siempre estamos a las órdenes y gracias por confiar a nuestra organización única Entidad Coordinadora en PR.

- 7) El solicitante una vez que **su repetidor está en el aire con la frecuencia coordinada debe comunicárselo al PRVIFC** para terminar el proceso enviando los documentos necesarios para otorgar la nueva coordinación y actualizar el directorio en nuestra página.
- 8) EL **PRVIFC** le enviará el siguiente **correo electrónico para terminar el proceso a la nueva solicitud de coordinación al nuevo solicitante:**

Saludo (**Nombre del solicitante**)

Esperamos que te encuentres bien y tu familia. Recibimos tu correo electrónico indicando que tu repetidor está en el aire. Adjunto te enviamos los siguientes documentos que te acreditan como trustee:



- Certificado de coordinación
- Certificado de validación
- Tu tarjeta de ID de trustee
- La guía operacional del **PRVIFC**



Documentos que le acredita al nuevo trustee.

Nota: Es importante que te estudie la guía operacional para que puedas entender los procedimientos en las coordinaciones, tus derechos y deberes como trustee. En **mayo, junio y julio se realizará el estudio de validaciones de coordinaciones.**

Es importante que **cualquier duda pueda escribirnos o comunicarse con este servidor.** Siempre estamos a las órdenes y gracias por confiar a nuestra organización única Entidad Coordinadora en PR.

Solicitar para reparación de repetidor

Los trustees llenará el formulario con el propósito de garantizar las coordinaciones según la guía operacional. Informará cuando tenga una reparación de su repetidor. El **PRVIFC** activará el protocolo según la guía operacional que establece lo siguiente:

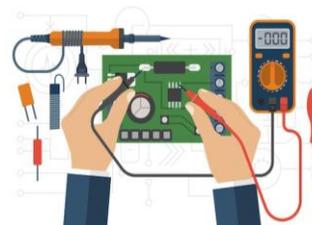
"Velar por mantener su(s) repetidor(es) en el aire (ON AIR) e informará al **PRVIFC**. Si por alguna razón su(s) repetidor(es) está fuera del aire explicará las razones por estar OFF AIR. La Junta activará el protocolo del procedimiento de la vigencia del repetidor"

"De suceder algún inconveniente que no permita el funcionamiento del equipo por un periodo de más de quince (15) días, el "trustee" será responsable de enviar una carta explicativa al PRVI-VFC, INC. En estos casos la coordinación se mantendrá vigente por los próximos sesenta (60) días. El no cumplimiento de este requisito se interpretado como falta de interés en el uso de la frecuencia asignada por lo que la coordinación se cancelará y la frecuencia volverá al banco de frecuencias disponibles libres para asignarse a un nuevo "trustee"

Es importante que **el trustee llene este formulario (es equivalente a la carta explicativa)** para activar el protocolo y actualizar el directorio de repetidores. Cada trustee recibirá un correo electrónico con directrices claras y específicas para que tenga conocimiento el tiempo que tiene para arreglar su repetidor. Es de suma importancia que siempre tengan comunicación con la Junta del PR/VI VFC INC.

El enlace para ver el formulario es el siguiente: [Formulario para reparación de repetidor](#)

Nota: El formulario está constituido como lo establece la guía operacional del PR VI VFC INC.



El trustee una vez que llene el formulario se le enviará por **correo electrónico el siguiente comunicado**:

Saludos (**Nombre del trustee y su indicativo**)

Recibimos una **solicitud de reparación de repetidor**. Te **felicitemos** ya que sigue los procedimientos de la guía operacional que establece lo siguiente:

- "Velar por mantener su(s) repetidor(es) en el aire (ON AIR) e informará al PR/VI VFC INC. Si por alguna razón su(s) repetidor(es) está fuera del aire explicará las razones por estar OFF AIR. La Junta activará el protocolo del procedimiento de la vigencia del repetidor"
- "De suceder algún inconveniente que no permita el funcionamiento del equipo por un periodo de más de quince (15) días, el "trustee" será responsable de enviar una carta explicativa al PRVI-VFC, INC. En estos casos la coordinación se mantendrá vigente por los próximos sesenta (60) días. El no cumplimiento de este requisito se interpretado como falta de interés en el uso de la frecuencia asignada por lo que la coordinación se cancelará y la frecuencia volverá al banco de frecuencias disponibles libres para asignarse a un nuevo "trustee"

Se activó el protocolo que establece la guía operacional comenzando desde hoy **fecha hasta fecha (60 días)** para reparar su repetidor y tenerlo en el aire nuevamente. Su coordinador de área es (**Nombre del coordinador**) cualquier duda puede comunicarse con el coordinador.

Nota: Una vez que el repetidor este arreglado y en el aire **debe comunicarlo al PRVIVFC** para cotejar si en efecto la frecuencia está en el aire y actualizar el directorio de frecuencias y el database del **PRVIVFC**. El no informar que la frecuencia no está en el aire se expone a que su frecuencia sea descoordinada como lo establece la **guía operacional**.

Es importante que **cualquier duda pueda escribirnos o comunicarse con este servidor**. Siempre estamos a las órdenes y gracias por confiar a nuestra organización del **PRVIVFC**.

Cambios en la coordinación de las frecuencias

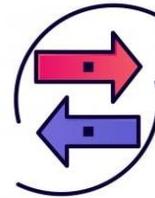
Cuando un trustee desee realizar **algún cambio en su coordinación debe tener presente los siguientes puntos**:

1. Debe llenar el formulario de cambio para que el **PRVIVFC** tenga conocimiento del cambio que usted piensa en realizar. El enlace es el siguiente: **Formulario para realizar cambios en la coordinación**



2. Esperar **la autorización** del **PRVIVFC** por correo electrónico para realizar el cambio.
3. Es importante que los trustees que al mover o cambiar una frecuencia a otro lugar que no está en su coordinación puede causar posible interferencia con otra frecuencia. Se **recomienda que estudie cuales son las frecuencias más cercanas del lugar nuevo para posible cambio para minimizar posible interferencia.**
4. Recuerden que un cambio en la coordinación sucede cuando el trustee informa **el tipo de cambio le hace a la coordinación.**
5. Los **tipos de cambio en la coordinación** son:

- a. El cambio en el tono de acceso al repetidor.
- b. El cambio de Color, Slot y talk group en los repetidores DMR
- c. Cambiar de repetidor análogo a repetidor digital
- d. Cambiar de repetidor digital a repetidor análogo.
- e. El cambio más importante cuando se piensa cambiar de lugar (por la posibilidad de futura interferencia).



Es importante que **mantenga la comunicación con el PRVIVFC** para poderle actualizar su cambio para enviarles los nuevos certificados de coordinación y validación. Está prohibido que ningún trustee haga cambio sin llenar el formulario. Si el trustee suministra información incorrecta o incompleta dirigida a engañar en las solicitudes de coordinación o validación será suficiente razón para cancelar cualquier coordinación (Toda información será confidencial).

Nota: El formulario está constituido como lo establece la guía operacional del **PRVIVFC**

Entrega voluntaria de repetidor

El trustee voluntariamente llenará el **formulario de entrega de repetidor** certificando la entrega de su frecuencia para que regrese al banco del **PRVIVFC** por las siguientes razones:

Falta de interés o uso.

Frecuencia no activa (Fuera del aire reportado en uno de los estudios realizados por la entidad coordinadora).

Carta enviada por el PRVIVFC descoordinado la frecuencia.

Otras razones expresadas por el trustee.



La guía operacional establece que la **vigencia de la coordinación** de una frecuencia es:

VIGENCIA DE UNA COORDINACIÓN

Cualquier coordinación expedida por el PRVIVFC tendrá vigor mientras el “trustee” cumpla con sus deberes como tal y mantenga el equipo en funcionamiento y se valide cuando sea requerido. Trustee independiente si fallece o quiera pasar la frecuencia a otro no podrá hacerlo. La frecuencia pasará al banco de datos del PRVI-VFC, INC.

De suceder algún inconveniente que no permita el funcionamiento del equipo por un periodo de más de quince (15) días, el “trustee” será responsable de enviar una carta explicativa al PRVIVFC. En estos casos la coordinación se mantendrá vigente por los próximos sesenta (60) días. El no cumplimiento de este requisito se interpretado como falta de interés en el uso de la frecuencia asignada por lo que la coordinación se cancelará y la frecuencia volverá al banco de frecuencias disponibles libres para asignarse a un nuevo “trustee”.

En la parte de los deberes establece lo siguiente:

Entregar la(s) frecuencia(s) al PRVIVFC cuando usted se muda a otro país que usted entienda que no va a tener el control de su repetidor(es) o no desea seguir con la frecuencia. Está prohibido vender un repetidor con la frecuencia ya que las frecuencias no le pertenecen a usted cuando la entrega. Las frecuencias no son vitalicias.

Nota: El formulario está constituido como lo establece la guía operacional del PRVIVFC

Búsqueda de repetidores fuera del aire (Off Air)

La Comunidad de trustees y de usuarios de los Repetidores de Puerto Rico e Islas Vírgenes en el **formulario de búsqueda de repetidor off air** usted podrá ayudarnos a notificar si un repetidor se encuentra fuera del aire OFF AIR. Es **confidencial y seguro porque nunca se pedirá ninguna información de usted**. El PRVIVFC verificará en forma confidencial si la información que nos proveen es cierta. Llene los campos a continuación.

Nota: Este formulario está constituido como lo establece la guía operacional del PRVIVFC



Solicitud para la Zona de Coordinación PRCZ (Puerto Rico Coordination Zone) Observatorio de Arecibo

Los trustee que estén en la zona de coordinación del **PRCZ** deben llenar este requisito con el **formulario de permiso al PRZC** que está establecido en la Parte 97.205(h) que establece lo siguiente:

Parte 97.205(h) Estación Repetidora

(h) Lo provisto en este párrafo no aplica a repetidores que transmiten en las bandas de frecuencias de 1.2 cm o más cortas. Antes de **establecer un repetidor dentro de un radio de 16 km (10 millas) del Observatorio de Arecibo** ó **antes de cambiar la frecuencia de transmisión, la potencia de transmisión, la altura ó directividad de la antena de un repetidor coordinado existente, el operador licenciado del repetidor tiene que notificarlo por escrito ó electrónicamente a la “Oficina de Interferencia”, Observatorio de Arecibo, HC3 Box 53995, Arecibo, PR 00612. Aquellos que prefieran notificarlo electrónicamente deben hacerlo mediante un email a: prcz@naic.edu.**

(1) La notificación debe incluir las coordenadas geográficas de la antena (NAD 83 datum), altura de la antena sobre el nivel del mar (AMSL), el centro de radiación de la antena sobre el nivel del terreno (AGL), directividad y ganancia, frecuencia propuesta y la parte de la Regla, tipo de emisión, potencia radiada efectiva y si el uso propuesto es itinerante. El operador puede consultar la guía de interferencias que provee la Universidad de Cornell.

(2) Si una objeción a la operación propuesta es recibida por la FCC es recibida del Observatorio de Arecibo, Arecibo, Puerto Rico dentro de 10 días de la fecha de la notificación, la FCC considerara todos los aspectos del problema y tomará la acción que entienda apropiada. Se le requerirá al operador licenciado que haga todos los esfuerzos razonables para resolver o mitigar cualquier problema de interferencia potencial con el Observatorio de Arecibo.

Una vez enviado el **PRVIVFC** informará al **PRZC** que entro una solicitud pendiente a evaluación. El **PRZC** le enviará al **PRVIVFC** su decisión (si está aprobada o no el permiso). El **PRVIVFC** le enviará una copia al trustee del permiso y los documentos para la coordinación de la frecuencia nueva.

Nota: El trustee que **no** llene este requisito que exige la FCC su coordinación puede verse afectada e inclusive no se puede coordinar hasta que no complete este requisito para la entidad coordinadora.



El **PRVIFC** le ha sometido un comunicado a la FCC en relación a la Parte 97.205 (h) ya que el Observatorio de Arecibo tiene otros planes más en lo educativo para ver si va a ver una enmienda a la Parte 97.205(h) hasta que no se enmiende esa parte todo trustee cerca de la zona de coordinación PRZC debe llenar el formulario como exige el reglamento de la FCC.

Aquí le muestro el **mapa de la zona de coordinación del Observatorio de Arecibo**



Los pueblos que están en **la zona de coordinación** son:

Arecibo y Hatillo

Parte de Utuado

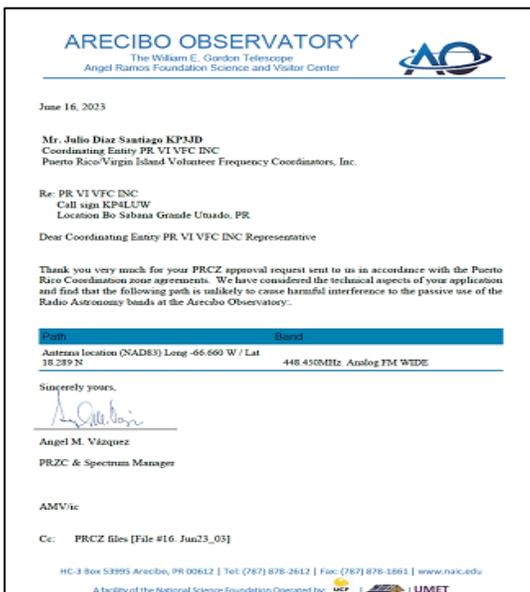
Parte de Lares

Parte de Adjuntas

Parte de Camuy

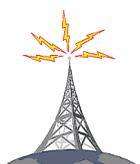
Estos pueblos algunas de sus partes territoriales entran en radio de las **10 millas** requerida.

Aquí muestro una copia del **certificado del PRZC** enviado por el compañero **WP3R Ángel M. Vázquez (Spectrum Manager)** al **PRVIFC** para enviarle copia al trustee.



Es un requisito de ley de la Parte 97.205(h) de la FCC. Hasta que sea enmendada los trustees deben pedir permiso al PRZC.

No todo los trustee tiene que pedir permiso solo los que estén en los pueblos de la zona de coordinación dentro de las 10 millas del Observatorio de Arecibo.



Duplicar tu frecuencia.

El trustee primario llenará el **formulario para duplicar su frecuencia**. El **PRVIVFC** estudiará su petición y dará su autorización para duplicar su frecuencia.

En la **guía operacional establece** lo siguiente:

En la parte de los derechos:

Duplicar su(s) frecuencia(s) en otro sitio(s) sin causar interferencias usando las normas y procedimientos de coordinaciones nuevas para localizar la(s) frecuencia(s) en el otro sitio nuevo autorizado por PR/VI VFC INC.

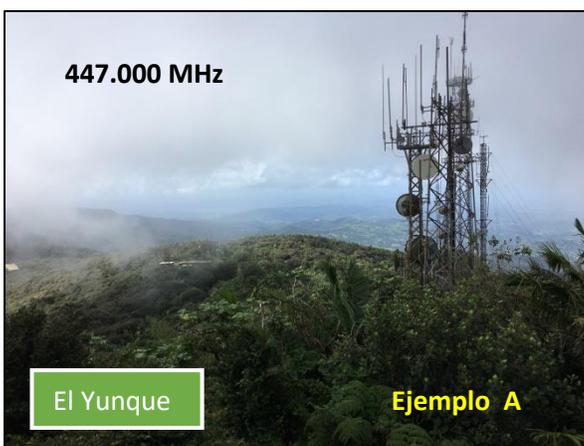
El trustee primario tiene el derecho el duplicar su frecuencia en otro lugar específico sin causar interferencias y autorizada por la entidad coordinadora.

Los trustee deben tener los siguientes puntos antes de duplicar su frecuencia:

- Se recomienda realizar un estudio de localizar frecuencias cercanas para evitar interferencia.
- Consultar con los coordinadores de zonas del **PRVIVFC** su idea de duplicar su frecuencia.
- Esperar la autorización por la Junta del **PRVIVFC**.

Siempre esperar la autorización por parte de la entidad coordinadora debido a que si causa alguna interferencia el trustee será responsable de corregir dicha interferencia. Está prohibido duplicar sin autorización.

Nota: Este formulario está constituido como lo establece la guía operacional del PR VI VFC INC.



Repetidores para usarse en caso de emergencias

El formulario tiene *el propósito de recopilar la información necesaria en forma voluntaria aquellos repetidores que con la autorización del trustee puedan usarse en caso de alguna emergencia emitida por las agencias correspondientes del gobierno de nuestra Isla de Puerto Rico*. Es importante que los repetidores tengan respaldo de emergencia como generador portátil, baterías y sistemas de energía renovable. La Comunidad de radioaficionados va estar agradecida por permitir el uso de su sistema para trabajar cualquier tipo de emergencia. El propósito de esta iniciativa es para que los diferentes grupos de radioaficionados que trabajan las diferentes emergencias puedan tener un banco de repetidores disponibles y para cuando el gobierno active a los radioaficionados tengan una idea de que repetidores puedan usar. Se preparan un listado especial que indique la información suministrada voluntariamente por los trustee.

Esta iniciativa el **PRVIVFC** la acoge por acercamientos de organizaciones de emergencias y de compañeros trustee dispuestos a poner su(s) repetidor(es) para trabajar las diferentes emergencias que puedan surgir en nuestro país.

El enlace es el siguiente: [Formulario para usarse en caso de alguna emergencia](#)

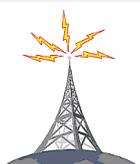
Los repetidores coordinados se pueden hacer **ejercicios, simulacros y net para cuando se declare una emergencia emitida por gobierno de Puerto Rico y que nos soliciten voluntariamente nuestros servicios como radio operadores para realizar tráficos en los repetidores o frecuencias simplex para canalizar las diferentes emergencias en beneficios de nuestro país siguiendo los protocolos pertinentes en las agencias y Fema.**

Los trustee que voluntariamente deseen que su frecuencia repetidoras aparezcan en el directorio favor de llenar el siguiente formulario: [REPETIDORES DE EMERGENCIAS](#) (importante deben tener respaldo de emergencia – **generador eléctrico – sistema de batería o sistema solar**).



Nota: La Junta del **PRVIVFC** desea aclarar a la comunidad de trustee que cuando al trustee se le coordina una frecuencia es exclusiva para las bandas con privilegios de radioaficionados. Queda estrictamente prohibido que se coordine frecuencias para **uso exclusivo para emergencias** porque está violando la parte 97 de estaciones repetidoras. Los trustee **no pueden usar su repetidor exclusivamente para casos de emergencias** debido a que la frecuencia es designada por la **FCC** para uso de los radioaficionados (no deben prohibir la comunicación entre compañeros radioaficionados usando la frecuencia porque es un privilegio que tienen la comunidad de radioaficionados). Para mayor información sobre el tema de las emergencias dar al siguiente enlace: [Temas educativos para los preparativos en caso de una emergencia](#)

13



El trustee que envié su solicitud en el formulario ara que aparezca su(s) frecuencia(s) en el directorio se le enviará el siguiente comunicado a través de su correo electrónico.

Saludos (Nombre del trustee y su indicativo)

Recibe un cordial saludo de parte de la Junta del **PRVIFC**. Hemos **recibido una solicitud para incluir su(s) frecuencia(s) al Directorio de repetidores en caso de una emergencia**. Les damos las gracias por su colaboración voluntaria para el servicio de ayudar a nuestro pueblo en caso de cualquier emergencia. **Se actualizará el database y el directorio con su petición**. Esperamos que Dios se lo múltiple en bendiciones para usted y su familia.

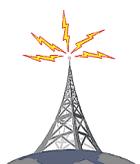
Es importante que **cualquier duda pueda escribirnos o comunicarse con este servidor**. Siempre estamos a las órdenes y gracias por confiar a nuestra organización única Entidad Coordinadora en PR.

Atentamente;

Sr. Julio Díaz Santiago KP3JD
Presidente del PR/VI VFC INC
juliod112@hotmail.com

Sr. Iván Valentín KP3IV – Secretario Custodio
Sr. Héctor Meléndez KP4FGL – Coordinador Área Este e Islas Vírgenes
Sr. Ramón E. Ramos KP4DH – Coordinador Área Norte
Sr. Iván Feliú WP4CPV – Coordinador Área Oeste
Sr. Juan Sepúlveda KP3CR – Coordinador Área Sur

Junta del PR.VI VFC INC
vfc@prvi-vfc.org



Esta guía de los procedimientos y procesos establecidos en la guía operacional del PRVIVFC toda la comunidad de trustees tienen que tener conocimiento porque es un derecho que tiene cada uno de los trustee. Tiene el propósito de educar a la comunidad de trustees para que comprenda que hay unos procesos para trabajar cada tema relacionado con las coordinaciones. Esperamos que sea de gran ayuda para la comprensión de los procesos, protocolos y normas que establece la guía operacional. Invitamos que visiten

nuestra página:
<https://prvi-vfc.org/>

